



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 2 MAR 2010

RESOLUCIÓN N°: 171
.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente N° 0002448/2010 donde la profesora Ana María Maccioni, titular de la cátedra de Métodos y Técnicas de la Traducción, del Traductorado de Inglés de esta Facultad, manifiesta haber cometido un error involuntario al consignar la calificación 4(cuatro) en lugar de AUSENTE a la alumna Verónica Mc LEISH en el Acta de Examen 00216 del libro 00022 de la asignatura antes mencionada y de fecha 28/07/2009

Y CONSIDERANDO:

De acuerdo con lo informado por el Área Enseñanza,

La solicitud de la titular de la cátedra, quien dice haber constatado la ausencia de la alumna ,

Lo establecido por Ordenanza H.C.S. N° 17/97 y su modificatoria N° 07/2004,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art.1º.- Encomendar a la Dirección del Área Enseñanza la rectificación del Acta de Examen N° 00216 , Libro 00022, de fecha 27/08/2009, Métodos y Técnicas de la Traducción (Comisión C) del Traductorado de Inglés de esta Facultad, consignar AUSENTE a la alumna VERÓNICA Mc LEISH DNI 30901016 – en lugar de la calificación 4(cuatro)

Art.2º.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

Prof. Lic. SILVINA PERRERO de BONCAGLIA
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

LFG